

**C. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE
ENLACE MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:**

Asunto: El que se indica

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo me dirijo a Usted para informarle sobre:

Artículo 15 La obligatoria para todos los sujetos obligados

Fracción XXII. Las autorizaciones de nuevos fraccionamientos y los cambios de uso de suelo junto con las consultas públicas realizadas con los colonos y la integración del expediente respectivo, en los términos del código urbano para el estado de Jalisco.

Hasta la fecha no hay autorización de nuevos fraccionamientos ni cambio de usos de suelo

Sin otro en particular quedo de Usted, estando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
CD. TUXPAN, JAL., A 11 DE FEBRERO DEL 2025

ARQ. EDWIN ALFREDO LAZARO MEZA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO.

c.c.p. archivo